



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Doctora Victoria García



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Doctora Victoria García, es el documento fundamental en el que se basan todos los procesos educativos que se desarrollan en esta comunidad educativa

Establece su identidad e incorpora todos los principios, criterios y objetivos fundamentales que señalan nuestro horizonte educativo. Sostiene los principios y normas de convivencia, orientando el proceso de toma de decisiones por parte de los miembros de la comunidad educativa.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, está claramente enmarcado en los valores humanos que rigen nuestro quehacer educativo: amor, respeto, solidaridad, responsabilidad, igualdad, empatía, capacidad de integrar las diversas culturas, teniendo así la oportunidad de acoger y dar respuesta a las necesidades de todo niño y niña que tenga el deseo de estudiar.

El documento PEI, se retoma periódicamente evaluando su aplicación; de esta manera se analiza, reformula, confirma e incorpora nuevas estrategias educativas, acordadas en consejo general de profesores, las que aportarán para el logro de nuestro principal objetivo: entregar a nuestros niños y niñas, una educación de calidad.

La vigencia de este Proyecto Educativo Institucional abarca el período comprendido entre los años 2018 al 2021.-



Capítulo 1: Historia y Contexto

1.1 HISTORIA

El Colegio Doctora Victoria García, fue creada en el año 1978, con resolución exenta 5505 del 28 de noviembre de 1978. En sus comienzos su nombre era ESCUELA BÁSICA PARTICULAR N°811 DOCTORA VICTORIA GARCÍA.

Su fundador es el señor Juan de Dios Tejo Céspedes, Profesor Normalista titulado en la Escuela Normal Vespertina de Santiago en el año 1968, pero desde el año 1963, dedica su vida a la labor docente, con profunda inspiración en el desarrollo académico, pero, sobre todo el desarrollo social de los y las estudiantes.

El Colegio Doctora Victoria García, está ubicado en Pasaje Yale 6712 en la comuna de Lo Prado. Tiene una capacidad para 250 alumnos, distribuidos en dos jornadas y en los niveles de Primero a Sexto Básico.

También se imparte Educación Parvularia en el anexo ubicado en Avenida las Torres 436, Lo Prado y en los niveles: Medio Menor – Medio Mayor -Pre-kinder y Kínder. Su capacidad es de 60 alumnos separados en jornada de mañana y tarde.

En el año 2016, el colegio deja de ser subvencionado y de financiamiento compartido, para pasar a la categoría de Fundación sin fines de lucro, por lo que todo alumno y toda alumna, puede acceder a estudiar gratuitamente en él.

1.2 CONTEXTO

Los estudiantes del Colegio Doctora Victoria García, pertenecen a hogares de nivel económico y social bajo y medio bajo, en su mayoría provienen de las comunas de Lo Prado, Pudahuel y Maipú. Cabe mencionar que en estas comunas se concentra un gran número de inmigrantes venidos desde Haití, Venezuela, Colombia y Perú; conformando al grupo de mayor vulnerabilidad, sin embargo, encuentran en el colegio un lugar donde son acogidos sin distinción ni discriminación por parte de los miembros de la comunidad escolar.

Nuestro Establecimiento está integrado por personal idóneo en el área que se desempeña, tienen una clara vocación por enseñar, empatía y respeto por



el prójimo; por lo tanto, cada niño y niña es tratado con cariño y tolerancia. Asimismo, todo los apoderados y las apoderadas, padres y familia,

reconocen que en este colegio sus hijos(as) están seguros y cuidados. Además, señalan que son conocidos por sus nombres y características personales, lo que ha sido fundamental en nuestra labor, darle al alumno(a) el protagonismo que merece.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Nombre del colegio	Colegio Doctora Victoria García
Dirección	Pasaje Yale 2712
Comuna	Lo Prado
Director	Juan de Dios Tejo Céspedes
Subdirectora	Elizabeth Gutiérrez
Representante Legal	Juan de Dios Tejo Céspedes
Tipo de colegio	Enseñanza Básica Primero a Sexto año
Niveles	Educación Parvularia - Educación Básica
Matricula	198 alumnos a octubre de 2018



CAPITULO 2: MARCO FILOSÓFICO

2.1 VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

La educación es un proceso de transferencia cultural, debe abarcar todos los aspectos que conforman la naturaleza del ser humano. Su objetivo es potenciar todos los talentos que se descubran en los niños y niñas, afianzando así su confianza y seguridad para afrontar los desafíos que se les presenten en el futuro.

MISIÓN

Servir de puente a los niños y niñas de sectores vulnerables, para que puedan acceder a instancias sociales y académicas superiores, premunidos de competencias que les permitan salir airosos de las situaciones a las que se enfrenten.

2.1 PRINCIPIOS EDUCACIONALES

a) VALÓRICOS

El colegio Dra. Victoria García entiende la educación, como el proceso de aprendizaje permanente que marca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad, aportar en su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y la valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; de la diversidad multicultural y de la paz; de nuestra identidad nacional capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar de manera responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Los objetivos transversales deben ser abarcados de manera constante, afianzando y reconociendo los valores en el actuar cotidiano de los alumnos y alumnas.



AMOR:

Se aspira a la construcción de una civilización basada en el amor puro y sincero; donde los sentimientos negativos como el odio, el egoísmo, la mentira y otros males sean totalmente anulados.

RESPETO:

Nuestro colegio inculca el respeto hacia la individualidad de las personas, asimismo, a reconocer el derecho propio y de los demás. Se incentiva a considerar las opiniones ajenas, aunque sean contrarias al que las recibe, promoviendo así las relaciones democráticas y de diálogo.

Las actitudes de respeto:

- Tolerancia
- Empatía
- Cortesía
- Autoestima

SOLIDARIDAD:

Procurar hacer el bien a los que lo necesitan, sin esperar retribuciones o reconocimientos; pensando más en el otro que en sí mismo.

Las actitudes solidarias:

- Cooperación
- Ayuda
- Compartir
- Dar
- Servir

LIBERTAD:

Entendida como la facultad del ser humano que le permite decidir realizar una determinada acción, según su voluntad e inteligencia.

Las actitudes



- Autodisciplina
- Autocontrol
- Voluntad
- Autonomía
- Autocrítica

RESPONSABILIDAD

Responder oportunamente a los compromisos contraídos, disfrutando del trabajo bien realizado.

Actitudes que lo demuestran:

- Puntualidad
- Cumplimiento
- Compromiso
- Disposición al trabajo

SUSTENTABILIDAD:

Desarrollar en los alumnos la cualidad de poder mantenerse por sí mismos, sin ayuda exterior y sin agotar los recursos disponibles; respetando el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, no sólo pensando en ellos sino también en las generaciones futuras.

Actitud de cuidar:

- El agua
- La tierra
- La flora y la fauna

INTERCULTURALIDAD:

Reconocer y valorar al individuo en su integridad, cualquiera sea su lugar de origen, su lengua, cultura, tradiciones y costumbres.



INTEGRACIÓN:

Propiciar la incorporación al Establecimiento, de niños y niñas de diversa condición social, étnica, religiosa, económica y de género.

Las líneas de acción para el desarrollo de estos valores son:

- Trabajar en forma transversal en todos los subsectores y en especial en orientación con cada uno de los valores que rigen a nuestra institución.
- Desarrollar las actividades curriculares sobre la base del marco de la buena enseñanza.
- Desarrollar jornadas de escuela para padres al inicio de las reuniones de apoderados.
- Coordinación entre los profesores jefes, para que en las horas de orientación y consejo de curso utilicen un mismo valor y un mismo contenido.
- Dar a conocer el reglamento interno tanto a padres, alumnos y personal que conforman la institución educacional y aplicarlo en el quehacer diario.

b) ESPÍRITU EMPRENDEDOR

El establecimiento educa a los alumnos y alumnas poniendo énfasis en que deben reconocer sus fortalezas para potenciarlas y sus debilidades para superarlas, logrando ser seres humanos íntegros.

La sociedad demanda de ellos adquirir constantemente nuevas competencias, para poder enfrentar con éxito los nuevos desafíos; por lo que, la capacidad de adaptarse al cambio es esencial en cada uno de los y las estudiantes.

Se desarrolla en el alumno y la alumna la perseverancia, para que así confíen en sus capacidades y talentos; para superarse y competir sanamente con sus pares.

El colegio al no ser selectivo en cuanto a las capacidades cognitivas e intelectuales de los y las alumnas; estimula a aquellos y aquellas estudiantes que presentan algún tipo de dificultad, reforzándoles las habilidades que presenten en cualquier área y así desarrollar su autoconfianza y autoestima.

Este principio se trabaja con la participación de todos los estamentos de nuestro colegio, realizando las siguientes acciones:



- Contar con un cuadro de honor representativo de las capacidades de las y los estudiantes, con el objetivo de estimularlos, haciendo públicos sus logros y habilidades.
- Las y los docentes velarán por desarrollar y potenciar las habilidades de cada alumno y alumna en cualquier área de su intelecto.
- Fomentar la creatividad en los alumnos y alumnas y en cada subsector de aprendizaje, a través de proyectos grupales e individuales.
- Trabajar con la aceptación a la diversidad del alumnado que ingresa al establecimiento, potenciando la consecución de logros de acuerdo con sus capacidades.
- Desarrollar el hábito de la lectura de manera constante.
- Fomentar el uso del CRA por niveles.
- Realizar actividades de reforzamiento en cada subsector, para aquellos alumnos y alumnas con ritmo de aprendizaje más lento que el promedio del curso.
- Propender al perfeccionamiento constante del docente, para optimizar la labor pedagógica.

c) ACADÉMICO

El Colegio Doctora Victoria García, entiende que todos sus alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación de calidad, que les permita tener oportunidades para su formación y desarrollo integral; Además, brindarles la atención adecuada y no ser discriminados. Los niños y niñas tienen derecho a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a expresar sus opiniones. Tienen derecho a que se proteja su integridad física y moral, no ser objeto de vejaciones o maltratos psicológicos. Además, se debe respetar su libertad personal y de conciencia; sus convicciones religiosas, ideológicas y culturales, de acuerdo con el reglamento interno del Establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas y ser calificados y promovidos de acuerdo con un sistema de evaluación objetivo y transparente.

Líneas de acción para el trabajo de este pilar:

- Mejorar las prácticas pedagógicas a través del perfeccionamiento constante de los docentes.



- Aplicar instrumentos de evaluación internos y externos para medir los aprendizajes de los y las alumnas en todos los niveles y subsectores, para emprender adecuadamente las estrategias de mejora.
- Aplicar instrumentos evaluativos que midan los aprendizajes claves e indicadores de cada subsector, contemplados en los planes de mejoramiento SEP.
- Realizar planificaciones curriculares que contemplen las capacidades/ destrezas, aptitudes/valores de los alumnos y alumnas, al servicio de los objetivos de aprendizaje, metodologías empleadas, considerando el marco curricular nacional vigente y los textos escolares otorgados por MINEDUC.
- Realización continua y permanente de consejos Técnicos Pedagógicos, para la reflexión, análisis y sugerencias respecto a nuestro quehacer pedagógico.
- Programa de articulación en los niveles de Párvulo y 1° -2° básico, para facilitar el tránsito de los alumnos y alumnas a cada nivel.
- Programa de Dominio Lector y comprensión lectora desde el primer ciclo básico.
- Aplicación de ensayos periódicos para la prueba Simce y elaboración de material que desarrolle en las y los estudiantes, las habilidades que se requieren para enfrentar dicha medición
- Participación de los y las docentes en las Redes Ministeriales.



CAPÍTULO 3: AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL

3.1 CONVIVENCIA ESCOLAR

Los y las estudiantes del Colegio Doctora Victoria García, deben propiciar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio hacia todos los integrantes de la comunidad educativa; hacerse parte del Manual de Convivencia Institucional, aportando con su actitud positiva y respetuosa al ambiente acogedor y armónico del colegio.

Por su parte los apoderados, padres y madres deben informarse sobre el Proyecto Educativo y Reglamento Interno que se les da a conocer en reunión de apoderados y se encuentra en la página web del Establecimiento, para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas, como también cumplir con los compromisos asumidos en el momento de matricular a su pupilo o pupila. Regirse por la normativa interna del colegio y actuar de manera respetuosa con todos los miembros de la comunidad escolar.

3.2. Objetivos Institucionales de convivencia

- Realizar el trabajo pedagógico centrándose en los aspectos: intelectual, afectivo, físico y moral de cada niño y niña, planificando el proceso de enseñanza-aprendizaje acorde a las etapas de desarrollo evolutivo de los y las alumnas.
- Desarrollar el espíritu crítico de las y los alumnos manifestando libremente su opinión frente a una información o a lo que sucede en su entorno familiar y social.
- Estimular las capacidades, destrezas y habilidades en los niños y las niñas a través de una actitud activa y dispuesta al saber, formando mentes inquisitivas y siendo protagonista de su quehacer educativo y de su propio aprendizaje.
- Poner al servicio de los y las alumnas las herramientas tecnológicas, procurando supervisar su uso para que seleccione el material que le aporte y enriquezca sus conocimientos.
- Los Profesores y Profesoras jefes, serán los primeros socializadores del PEI (Proyecto Educativo Institucional) analizando el documento con su grupo curso y en la primera reunión de apoderados.
- Todos los miembros del Establecimiento deben comprometerse con el PEI y aplicarlo en todo lo concerniente a su labor en el Establecimiento.



- Trabajar el documento PEI con los alumnos y Alumnas en las horas de consejo de curso y orientación.
- Aplicar el reglamento Interno previo conocimiento de él por parte de los y las apoderadas y de los y las alumnas en beneficio de la convivencia interna.
- Desarrollar el manejo en la mediación de conflictos por parte de todos los integrantes del Establecimiento.
- Realizar compromisos y condicionalidades firmadas por los y las apoderadas que se enfrenten a situaciones de indisciplina, faltas al Reglamento Interno o actos contrarios a la normal convivencia del Colegio.
- Creación de talleres de orientación familiar para establecer una alianza entre las familias y el Colegio.
- Los docentes disponen de horario destinado a la atención de Apoderados
- Realización de reuniones de apoderados para analizar, por ejemplo, el PEI vigente en el Establecimiento.
- En reunión del Equipo de Gestión habrá un representante de los y las docentes y un apoderado o apoderada para tomar conocimiento, aportar y formar parte también del Consejo Escolar.
- Implementación del programa Senda, desde Educación Parvularia hasta Sexto año básico (Programa de prevención y rehabilitación de drogas y alcohol).
- Realización de actividades para la participación de los apoderados y apoderadas: Aniversario del colegio, Fiestas Patrias, Torneos Culturales, Exposiciones sobre trabajos de los alumnos y alumnas.
- Mantener las dependencias del Establecimiento en óptimas condiciones de limpieza y aseo, así como estaban al comienzo de cada jornada.

3.3 El Centro General de Padres y Apoderados

Está formado como una organización que representa a los padres y madres y a los apoderados y apoderadas del colegio y se rige por el Decreto 565 del año 1990, el cual aprueba el Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Para que la función del Centro de Padres y Apoderados se lleve a cabo, contará con un espacio de tiempo antes de reunión de cada profesor con su curso,



para que expongan los y las apoderadas sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación con la educación que están recibiendo sus hijos o hijas.

3.4.- PERFIL DE PADRES, MADRES Y APODERADOS

Las familias de los niños y niñas que asisten al Colegio Doctora Victoria García deben conocer y compartir todos los lineamientos en que se enmarca el Establecimiento y que se encuentran detallados en los documentos PEI y Reglamento Interno, con el propósito de ser un integrante activo en el trabajo institucional, sin perder el principal objetivo: Recibir una educación de calidad.

Los apoderados deben entregar a sus hijos e hijas el apoyo permanente y estar comprometidos de manera íntegra en el quehacer académico de su pupilo.

Tanto los y las docentes que atienden cada curso, están dispuestos a atender los requerimientos de los apoderados, respecto a inquietudes sobre su hijo o hija en los horarios establecidos para hacerlo, sin interferir el normal desarrollo de las clases.

3.5.- PERFIL DEL ALUMNO Y ALUMNA

El alumno y alumna del Colegio Doctora Victoria García, desde la Educación Parvularia hasta Sexto año Básico, debe demostrar interés y entusiasmo en asistir al colegio, sin sentirse cada día obligado(a) de hacerlo. Es importante también que posea signos básicos de buena crianza, como el respeto y la obediencia; que sea capaz de trabajar con ímpetu, tanto individual como grupalmente.

Nuestros alumnos deben estar abiertos al diálogo, como única manera de solucionar sus conflictos, escuchar a los demás sin discriminar, no importando las diferencias que existan entre ellos. Las groserías, los apodos, las expresiones que atenten contra la moral de los compañeros, deben estar ausentes en todo el quehacer de él o la estudiante.

En lo que respecta al Bullying, acosar constantemente a un alumno o alumna; llamarlo (a) con apodos ofensivos, denostarlo(a), golpearlo(a), provocar daño físico o psicológico; no son aceptados como formas de actuar de nuestros alumnos, por lo que no se ajustaría al perfil del alumno y alumna que deseamos en nuestro colegio y no tendrá acogida en él.



3.5.- PERFIL DEL DOCENTE

El Profesor y La Profesora del Colegio Doctora Victoria García, deben ser especialistas en sus materias. Ser titulados en Chile por una entidad universitaria pública o privada. Ejercer con idoneidad tanto en los contenidos que imparte como en la toma de decisiones, respecto a eventualidades que enfrente en el colegio. Ser un modelo digno de imitar para los alumnos y alumnas, ejerciendo su labor con respeto, honestidad y cariño.

Los profesores deben actuar con serenidad, tolerancia y empatía frente a sus alumnos y alumnas, apoderados y apoderadas; no permitir faltas de respeto hacia su persona.

Realizar un trabajo cuidadoso y de calidad, basando sus planificaciones en los planes y programas vigentes establecidos por el Ministerio de Educación.

Estar abiertos a realizar cursos para perfeccionarse y actualizar su docencia.

Los y las docentes estarán atentos a los cambios metodológicos que les sean sugeridos para bien de su desempeño, por lo que colaborarán intercambiando material y experiencias pedagógicas con sus pares.

Los y las profesoras serán el principal eslabón que una a las familias con la escuela, no haciendo distinción o discriminación de raza, nivel social, cultural o económico.

Los niños y niñas serán atendidos por profesores de actuar objetivo, tanto en las evaluaciones, como en toda situación que deba mediar frente a los alumnos(as).

Los y las docentes de nuestro colegio deben estar comprometidos con todo lo que respecta al Establecimiento, en favor del logro de los objetivos de Aprendizaje y para cumplir las metas propuestas como institución.

3.6.- PERFIL DEL PERSONAL PARADOCENTE Y AUXILIAR

El o la Paradocente, debe ser una persona responsable en todo lo que implique su función. Ayudar y colaborar al titular de aula para que las actividades se desarrollen con absoluta normalidad.

Debe actuar con prontitud e iniciativa de acuerdo a los requerimientos que le sean impuestos; no poner sus intereses personales sobre el trabajo solicitado.



El o la Paradocente debe ser respetuosa, honesta y colaboradora con el trabajo en aula.

3.7 PERFIL DEL PERSONAL AUXILIAR

Respetar y hacerse respetar con su actuar por todos los integrantes del Establecimiento, atendiendo a las necesidades que tengan relación con su trabajo.

Atender con prontitud los problemas del inmueble y que sean de rápida solución.

Ser amable con las personas externas que llegan por alguna razón al Establecimiento

Ser honesto en su actuar con todos los miembros de la comunidad educativa.



CAPITULO 4: GESTIÓN CURRICULAR

4.1 OBJETIVOS

Tiene el objetivo de desarrollar la planificación escolar, optimizando el uso del tiempo, los recursos educativos y la acción pedagógica.

La acción curricular es la labor vinculante entre el director, UTP. los y las docentes del establecimiento; quienes coordinan, planifican, monitorean y evalúan el proceso enseñanza aprendizaje.

El Establecimiento procura que el centro del proceso educativo esté centrado en la persona del alumno, considerando las etapas de su desarrollo, sus intereses y sus inquietudes. Este currículum implica una constante preocupación por el desarrollo de valores morales como también de los avances en los aprendizajes. Además, pone atención en el entorno en que los niños y niñas están inmersos.

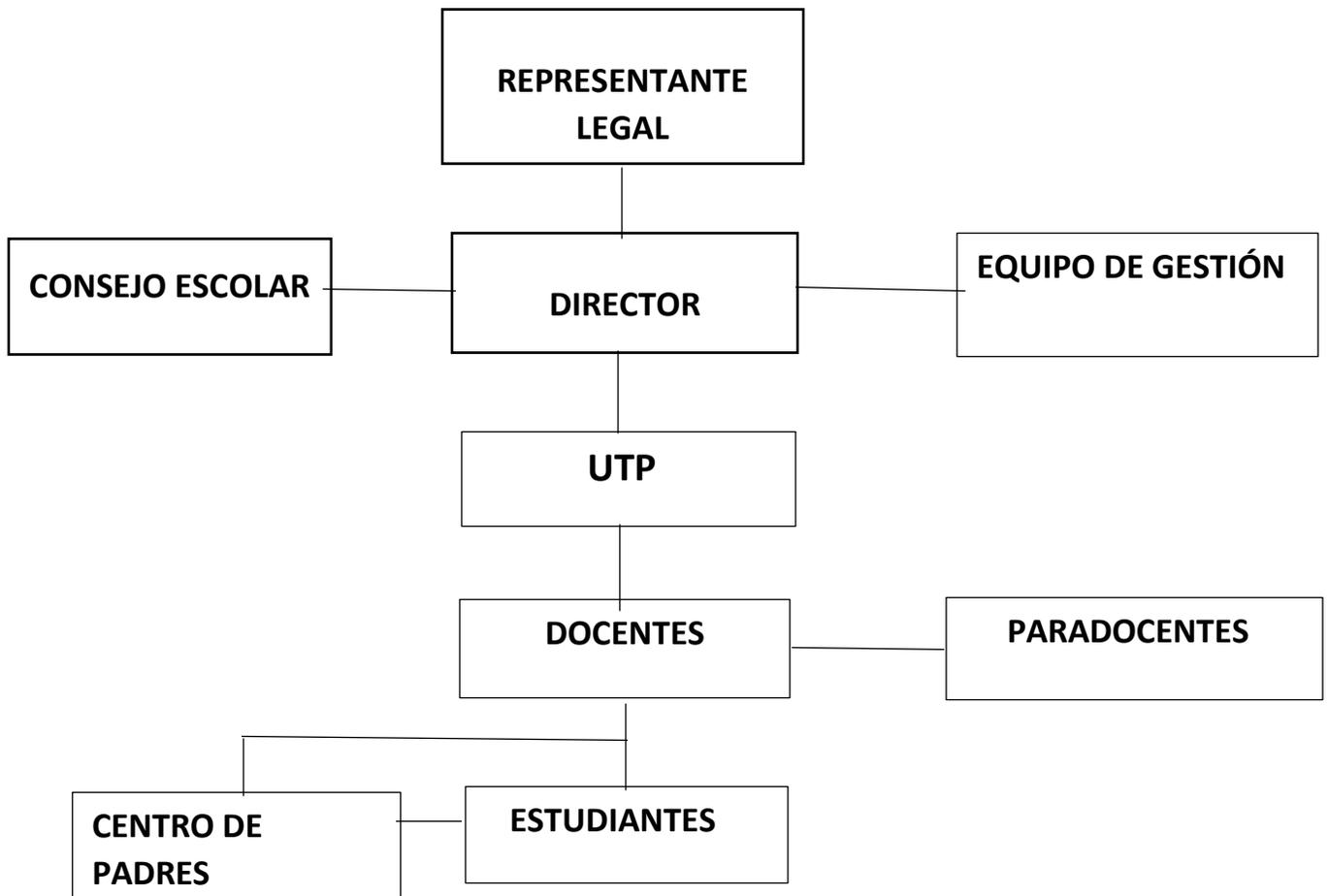
El currículum abarca los niveles de Educación Parvularia hasta Sexto año Básico.

El Colegio Doctora Victoria García, aplica los Planes y Programas y Decretos de Evaluación emanados y vigentes por el MINEDUC: Decreto 511 de 1997 para los niveles de 1° a 6° básico.



CAPITULO 5: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA

5.1.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



5.2 FUNCIONES DEL DIRECTOR

Liderar la institución educativa, velando porque el Proyecto Educativo se desarrolle óptimamente y controlar el cumplimiento de las acciones encomendadas para cada estamento.

Comprometer su labor a los principios y valores que entrega el colegio, siendo un sólido referente de cada uno de ellos.

Demostrar una sólida formación profesional, entregando a los profesores herramientas pedagógicas para su desempeño docente.



Estar en pleno conocimiento de todo lo que ocurre en el establecimiento y dar solución a los problemas que se presenten.

5.3 EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR

Estamento que tiene la facultad de planificar, articular y supervisar a la comunidad educativa en su quehacer, para el logro de los objetivos formulados en el establecimiento y en todos sus ámbitos. Está formado por el director, UTP y un representante de los profesores; el trabajo es interdisciplinario e interfuncional, sesionando en reuniones ordinarias una vez al mes. Entre sus funciones está el lograr que los y las apoderadas se comprometan en la consecución de las metas de aprendizaje de los niños y niñas, estableciendo canales de comunicación adecuados.

5.4 CONSEJO ESCOLAR

Estamento que cumple con la función de promover la buena convivencia escolar y procura desarrollar estrategias para el logro de la solución de problemas a través del diálogo. Estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.

Quienes integran este consejo son director (presidente), Representante de los y las apoderadas, Representantes de los docentes. Su gestión permite a la comunidad educativa y al equipo directivo, tomar decisiones informadas, considerando los recursos a disposición y la opinión de los principales estamentos del Establecimiento.

5.4.-UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Es el encargado de asesorar al director en la planificación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, específicamente en el área técnica pedagógica y trabaja directamente con los y las docentes verificando, controlando y evaluando el trabajo en aula: que las planificaciones se rijan por los planes y programas vigentes del MINEDUC. Que los alumnos estén aprendiendo; que la estructura de la clase esté claramente desarrollada (inicio-desarrollo y cierre); realiza reuniones individuales y grupales con las y los profesores para analizar, corregir o sugerir algún cambio en su metodología.



CAPITULO 4: GESTON PEDAGÓGICA CURRICULAR

4.1. CURRÍCULUM

El **artículo 2 de la ley N° 20370** manifiesta que “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

En este contexto, el Ministerio implementó las nuevas **bases curriculares que** son el nuevo documento principal del Currículum Nacional. La Ley General de Educación (LGE) de 2009 que incorporó modificaciones que implican reemplazar paulatinamente el instrumento vigente (Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios) por otro basado en un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA).